

**SECRETARÍA:** Los autos al despacho del señor Juez hoy veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021) para su conocimiento.

**RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO**

Proceso: 15638-40-89-001-2018-00102-00 – EJECUTIVO CON GARANTIA REAL-  
Demandantes: BANCOLOMBIA SA  
Demandados: CLARA SUSANA AMADO JEREZ

# JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

*SÁCHICA -BOYACÁ-*

*Septiembre veintitrés (23) dos mil veintiuno (2021)*

Revisado el expediente, y previo a resolver la solicitud de pago o entrega de depósitos judiciales constituidos, se hace necesario que la parte demandante informe sobre los resultados del proceso de Negociación de deudas adelantado por la Demandada CLARA SUSANA AMADO JEREZ, en atención a la suspensión del proceso denotado mediante proveído del veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y por cuanto dentro de la misma pueden estar incluidos los valores que se encuentran depositados a órdenes de este despacho Judicial y por cuenta del proceso de la referencia.

En consecuencia se requiere a la ejecutante para que allegue la información solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA**  
**JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SÁCHICA

Sáchica, septiembre 24 de 2021. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 031 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO